

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

100**MADRID NÚMERO 50**

EDICTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado en juicio verbal número 1.219 de 2009, seguidos en este Juzgado por doña Lucía Regidor Velasco, representada por don Eulogio Paniagua García, contra don David Estera Calvo Fernández, dado su ignorado paradero, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Lucía Regidor Velasco, representada por el procurador don Eulogio Paniagua García, contra don David Estera Calvo Fernández, debo condenar y condeno al demandado a abonar la cantidad de 3.000 euros, más los intereses legales desde el 31 de noviembre de 2008, con imposición de costas al demandado.

Y para que sirva de notificación de don David Estera Calvo Fernández, dado su paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Madrid, a 2 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/10.761/10)